Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

REQUERIMIENTO
No. 641 DE 2025

Bucaramanga, Septiembre 02 de 2025

INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Universitario de Santander presta servicios de salud de segundo, tercer nivel y alta complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Departamento y como parte del sistema de seguridad social en salud. Además, como un campo de práctica de docencia asistencial de la Facultad de medicina de la Universidad Industrial de Santander.

En consecuencia, se hace necesario garantizar la prestación oportuna, continua y eficiente de los servicios a los usuarios de la institución, en concordancia con los niveles de atención ofrecidos. Para tal fin, se requiere asegurar la prestación integral del servicio de lavandería hospitalaria, incluyendo el lavado, aseo, desinfección y manejo adecuado de la ropería hospitalaria, así como el suministro oportuno de ropa hospitalaria y quirúrgica, lo cual resulta indispensable para garantizar la adecuada atención en salud a los usuarios de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.

Así mismo, es necesario asegurar las condiciones de antisepsia y asepsia y salubridad, que garanticen la prestación de los servicios de salud a los usuarios dando cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos por las normas vigentes, pues de no cumplir con ellos, podría ocasionarse en nuestra población un aumento de la morbilidad y/o mortalidad, llegando a incurrir en problemas asociados con contaminación intrahospitalaria causado por agentes patógenos.

Teniendo en cuenta que la ESE Hospital Universitario de Santander no cuenta con el recurso humano que cumpla con las competencias necesarias para realizar las tareas integrales de lavandería que le permitan garantizar el cumplimiento de las técnicas de salubridad exigidas para el lavado de prendas con desechos bilógicos sin deteriorarlas, adicionalmente no se cuenta con la maquinaria y equipo que ello requiere, y así poder cumplir a cabalidad con el objeto de la institución, debiendo tercerizar estas tareas.

Actualmente, la E.S.E. Hospital Universitario de Santander no cuenta con el recurso humano que cumpla con las competencias necesarias para realizar las tareas integrales de lavandería, garantizando el cumplimiento de los protocolos técnicos de salubridad requeridos para el lavado de prendas contaminadas con desechos biológicos sin comprometer su integridad. Adicionalmente, la institución carece de la infraestructura, maquinaria y equipos especializados requeridos para dicho proceso. Por tal motivo, se hace necesario contratar de manera externa estos servicios, a fin de cumplir cabalmente con el objeto misional de la entidad y con los estándares de calidad exigidos en la prestación del servicio de salud.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse de la contratación para la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria, para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ESE Hospital Universitario de Santander, se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como referente la contratación realizada por la ESE HUS y otras entidades.

Las actividades económicas en Colombia están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardando una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Los sectores económicos son categorías en las que se dividen las actividades productivas de una economía. Se dividen en tres sectores principales:

Sector primario: Se refiere a las actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales. Incluye la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, y la silvicultura. Este sector es fundamental para la producción de materias primas.

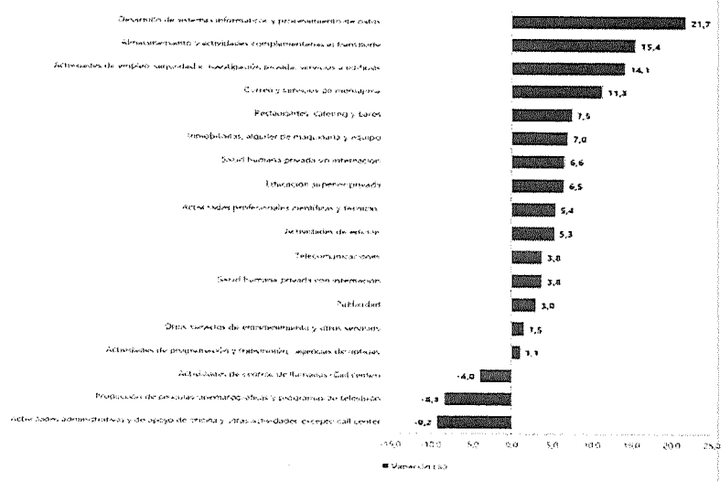
Sector secundario: Incluye las actividades industriales y de manufactura que transforman las materias primas en productos acabados o semiacabados. Esto abarca la industria manufacturera, la construcción, la energía, y la producción de bienes de consumo.

Sector terciario: También conocido como sector de los servicios, engloba todas las actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios. Incluye el comercio, la educación, la salud, el turismo, el transporte, las finanzas, las telecomunicaciones, entre otros

1.1.1. SECTOR SERVICIOS

El presente proceso se encuentra en el sector terciario. Según el DANE, en junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024, destacándose los subsectores desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, almacenamiento y actividades complementarias al transporte y actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional Junio 2025 / junio 2024



En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios Total nacional Junio 2025 / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,8	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,2	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
L,N	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

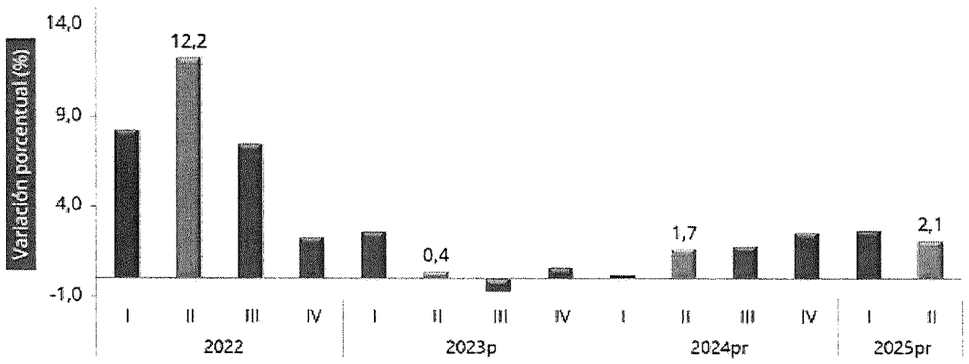
Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio 2025 / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	2,9	1,0	2,1	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,5	-2,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,6	-2,8	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,9	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,7	-1,2	6,4	-4,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,8	0,0	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	0,4	3,0	-3,6	--

1.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2022-I / 2025-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

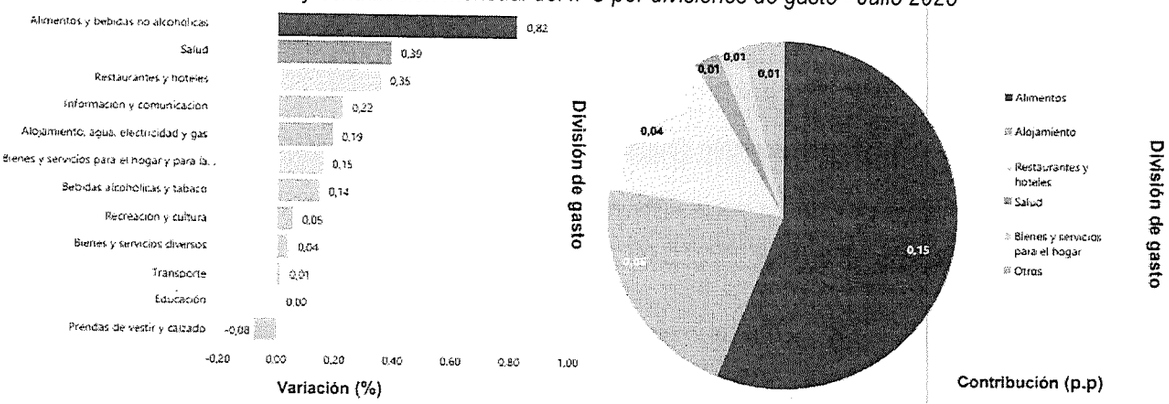
1.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación anual y mensual - Total nacional 2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

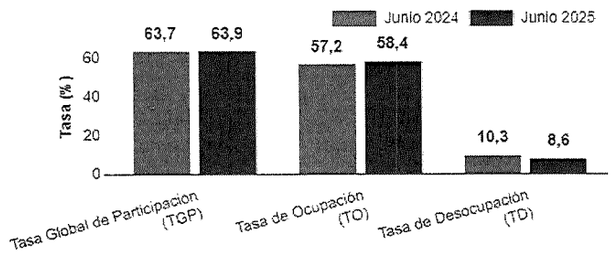
Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto - Julio 2025



1.1.4. MERCADO LABORAL

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional - Junio (2024-2025)



En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

- **Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2025**

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Industrias manufactureras	2.469	2.765	11.7	316	1.4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12.3	241	1.1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	782	3.3	137	0.6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.823	7.7	112	0.5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17.4	106	0.5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7.4	82	0.4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14.0	48	0.2
Construcción	1.497	1.532	6.5	35	0.2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7.3	0	0.0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1.8	-14	-0.1
Actividades inmobiliarias	346	306	1.3	-40	-0.2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7.8	-68	-0.3
Información y comunicaciones	491	367	1.5	-124	-0.5

- **Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2025**

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

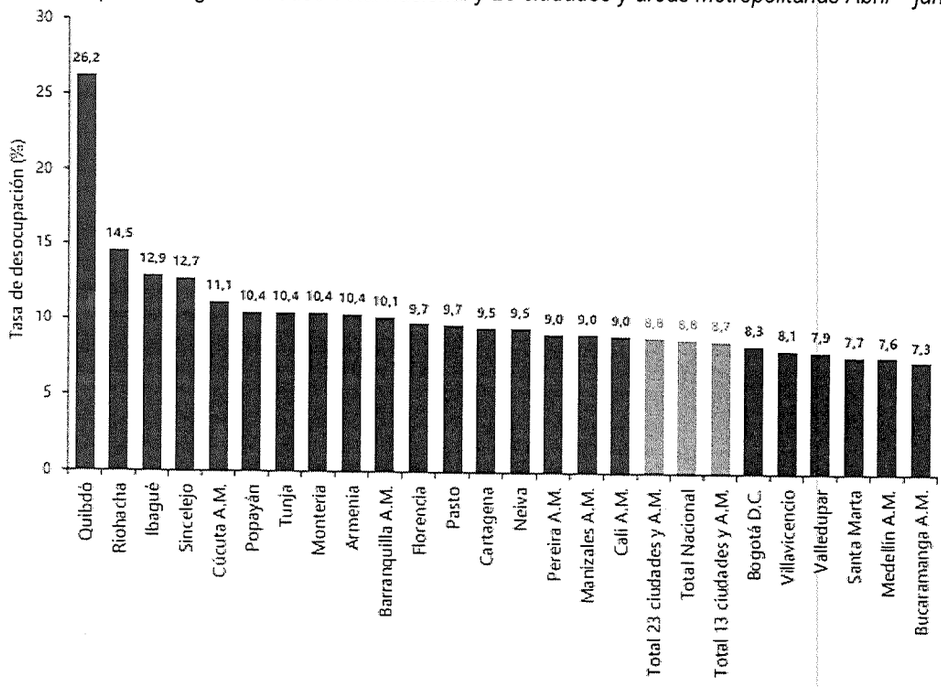
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Junio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40.8	443	1.9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44.8	305	1.3
Jornalero o Peón	702	846	3.6	144	0.6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3.8	110	0.5
Empleado doméstico	692	719	3.0	27	0.1
Patrón o empleador	613	551	2.3	-62	-0.3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1.6	-118	-0.5

- **Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil abril – junio 2025**

Para el trimestre abril - junio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (7,7%), Medellín A.M. (7,6%) y Bucaramanga A.M. (7,3%)

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Abril – junio 2025



1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas para la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria, para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ESE Hospital Universitario de Santander, se encuentran descritas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG

1.2.1. PROCEDIMIENTO

El servicio integral de lavandería de hospitalaria debe incluir: personal, transporte, insumos, maquinaria, equipos necesarios y el apoyo logístico necesario que se requiera para la prestación de este servicio, dando cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes y protocolos emitidos por la ESE Hospital Universitario de Santander; esta prestación de servicio, se encuentra enmarcada en el instructivo GAF-SBA-PR-02 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA, donde se resaltan las siguientes actividades:

1.2.1.1. RECOLECCIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA ESE HUS

La empresa contratista debe garantizar el cumplimiento del horario de las rutas de recolección de la ropa utilizada en cada servicio asistencial según la necesidad de la ESE HUS.

RUTAS	HORARIO DIARIO	SERVICIO
1	5:00 A 6:30	Todos los servicios existentes desde piso 1 a piso 6
2	8:00 A 09:30	Todos los servicios existentes desde piso 6 a piso 11

3	11:00 A 12:00	Todos los servicios existentes desde piso 1 a piso 6
4	13:00 A 14:00	Todos los servicios existentes desde piso 6 a piso 11
5	15:00 A 16:00	Barrido general en todos los servicios.

NOTA: Los días Lunes, miércoles y viernes, se deberá hacer recolección de la ropa utilizada en las áreas de Oncología, Patología, Consulta Externa, Ambulancias, Imagenología y Hemocentro.

Los días Lunes, miércoles y viernes, se realizará un único recorrido a las instalaciones de rehabilitación para recolección de ropa utilizada.

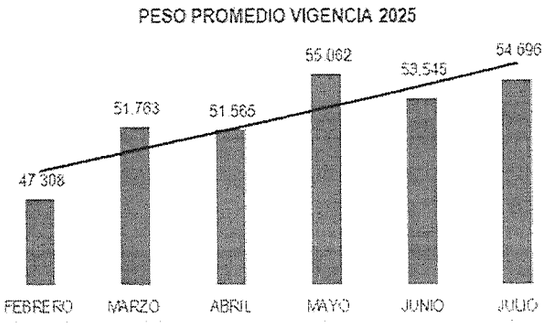
Los horarios y lugares establecidos en la ruta de recolección de ropa utilizada, puede variarse de acuerdo a necesidades del servicio.

- La empresa contratista debe ofrecer las mejores condiciones de calidad en el lavando, aseo y desinfección de ropería hospitalaria, procurando dar soluciones eficientes a las continuas situaciones de deterioro, pérdida y compra permanente de ropa hospitalaria y quirúrgica.
- La ESE HUS participará en la programación de inventarios que realice la empresa contratista, que se debe realizar con periodicidad mensual, para garantizar información veraz y confiable.
- El tiempo de permanencia de ropa quirúrgica contaminada en áreas críticas debe ser máximo de 4 horas (se debe priorizar la recolección).

1.2.1.2. PESAJE

La empresa contratista deberá realizar el pesaje diario de la ropa sucia, empleando los medios debidamente certificados y calibrados para tal actividad, ropaje recogido durante las rutas anteriormente señaladas por los servicios y deberá realizar el respectivo control mediante plantilla, este procedimiento se realiza en el cuarto de ropa sucia asignado por la ESE HUS, empleando los formatos establecidos por la entidad.

Como conocimiento, se presenta el cuadro estadístico del pesaje de ropa sucia durante la vigencia 2025:



A continuación, se presenta la estadística detallada del pesaje del mes de Julio 2025, con el fin de que el futuro contratista observe el flujo de ropa sucia de la entidad, por cada ruta:

DÍA	Ruta: 1		Ruta: 2		Ruta: 3		Ruta: 4		Ruta: 5		TOTAL	
	Bultos	Peso	Bultos	Peso	Bultos	Peso	Bultos	Peso	Bultos	Peso	Bultos	Peso
1	52	614,2	33	379,9	34	425	24	344,7	9	119	152	1882,1
2	76	681,3	32	322,9	35	426	17	295,9	15	147	175	1872,3
3	73	796,9	33	341,2	26	297	27	334,7	13	160	172	1929,5
4	55	664,2	31	310,8	34	387	29	417,0	0	0	149	1779,4
5	72	789,2	31	315,8	23	322	24	359,7	0	0	150	1786,8
6	63	693,7	33	311,6	19	288	32	346,0	0	0	147	1639,7
7	48	558	32	313,1	26	329	24	273,4	25	286	155	1759,9
8	52	643,9	33	326,9	23	301	30	376,8	14	141	152	1788,6
9	53	553,7	34	356,5	24	324	22	285,7	21	262	154	1781,5
10	53	594,6	34	361,2	25	312	22	301,0	12	131	146	1699,0
11	50	587,8	34	358,7	32	343	31	413,0	0	0	147	1702,5

12	51	573	31	307,9	24	306	22	326,1	0	0	128	1513,2
13	48	576,1	31	308,5	20	265	24	307,4	0	0	123	1457,1
14	43	471,1	24	284,9	43	504	24	267,9	23	241	157	1768,7
15	55	661	34	384,0	23	296	34	362,8	18	207	164	1910,1
16	61	659,3	33	358,7	29	325	28	366,7	16	171	167	1880,6
17	55	594,9	38	366,0	23	269	22	282,5	27	295	165	1808,1
18	58	618,3	36	393,8	37	411	34	426,6	0	0	165	1849,5
19	58	530,3	39	501,3	22	324	17	247,4	7	93	143	1696,0
20	64	675,8	23	330,4	11	138	12	155,5	0	0	110	1299,2
21	63	622,8	38	324,6	29	357	28	358,5	15	171	173	1834,2
22	57	565,1	38	389,2	28	318	23	306,3	15	161	161	1739,6
23	46	507,5	44	501,4	27	362	33	402,8	7	89	157	1862,1
24	52	612,5	32	308,9	24	316	32	398,6	17	188	157	1823,7
25	47	576,2	28	308,2	37	414	37	445,5	0	0	149	1743,6
26	60	656,5	32	313,8	22	305	31	417,0	0	0	145	1692,6
27	51	948,1	25	274,5	21	264	30	334,3	0	0	127	1820,7
28	44	467	28	263,8	39	390	39	404,9	16	159	166	1684,4
29	53	627,5	31	334,3	21	283	29	372,3	13	146	147	1762,6
30	61	683,9	29	316,8	29	350	27	405,3	14	195	160	1950,9
31	53	633,3	31	310	23	322	31	392	19	198	157	1855,0
									PESO REHABILITACIÓN			122,3
									TOTAL PESO			**54.696**

Nota: El balance anteriormente presentado es INFORMATIVO, en ningún momento puede tomarse como obligación de la entidad garantizar la misma o mayor cantidad del pesaje de ropa sucia, considerándose esto como un indicador de factor variable.

1.2.1.3. TRANSPORTE

Dentro de esta actividad, debe contemplarse el transporte interno tanto de la ropa limpia y utilizada, y se contempla el transporte desde las instalaciones de la ESE HUS hasta el lugar destinado como planta de tratamiento empleada por el contratista.

- Corresponde al proveedor: recoger y entregar la totalidad de la ropa hospitalaria.
- Cumplir con la norma cerrado - marcado y de uso exclusivo.
- Dotar con carros compreseros y bolsas plásticas por colores:
 - Rojo: ropa contaminada
 - Verde: ropa sin fluidos corporales
- Mantener los EPP (elementos de protección personal) para todo el personal del trasporte.
- Realizar protocolos de limpieza y desinfección avalado por el comité de infecciones de la ESE HUS para carros (compreseros) y áreas asignadas.
- Los compreseros y carros de transporte de ropa deben estar en buen estado durante la ejecución del contrato estos deben transitar cerrados y sin sobre carga.
- Disponer de vehículo (s) necesario (s) para el transporte de ropa desde las instalaciones ESE HUS hasta el lugar destinado como planta de tratamiento empleada por el contratista, garantizando el desarrollo óptimo del contrato.

1.2.1.4. ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA Y LISTA PARA EL USO EN LA ESE HUS

- El contratista debe realizar la entrega de ropa lista para uso distribuyendo la ropa a cada servicio de acuerdo a la cantidad que se requiera, presentando las respectivas planillas para verificación por el personal que recibirá la ropa en el servicio a tiempo y en la cantidad y calidad requerida.
- El contratista debe cumplir con los 4 (cuatro) ciclos de disponibilidad para cubrir todas las etapas, evitando desabastecimiento incluso si hay demoras en lavandería o aumentos repentinos en la demanda:
 1. En uso – la ropa que está actualmente en las camas o siendo utilizada por pacientes y personal.
 2. En proceso de lavado – la ropa sucia que ya fue retirada y está en lavandería, pasando por lavado y desinfección.
 3. En almacenamiento limpio – la ropa ya lavada, doblada y lista para ser distribuida según la demanda.

4. En transporte o en reserva de emergencia – la ropa que está en traslado hacia las áreas usuarias o guardada como stock para contingencias.

- Toda la ropa quirúrgica de tela se entrega en la Central de esterilización de la ESE HUS.
- Se debe enviar al supervisor del contrato informe diario de la cantidad de ropa que es enviada limpia al hospital.
- Las compresas lavadas se deben entregar: limpias, revisadas y clasificadas según el estado dobladas a la mitad con el cordón radiopaco por un solo lado.
- La entrega de ropa limpia y recolección de ropa contaminada por parte de la empresa, se debe realizar en vehículos pertenecientes a la empresa contratista en los siguientes horarios de lunes a domingo.

ENTREGA ROPA LIMPIA A LA ESE HUS			
Horario de entrega de ropa limpia en la ESE HUS	**Cantidad mínima de sabanas limpias para entregar a la ESE HUS diariamente**	**Entrega de ropa sucia y/o contaminada**	**Cantidad mínima de paquetes generales para el área de central de esterilización ESE HUS**
5:30	900 unidades	6:00	10
9:00	300 unidades	7:00	-
12:00	200 unidades	10:00	10
15:00	200 unidades	12:30	10
17:00	200 unidades	14:30	-
TOTAL	**1800 unidades diarias**		**30 paquetes diarios**

- Los paquetes generales continente: 1 sabana con alas, 1 sabana lisa, 1 lona, 1 campo general, 7 campos de mayo, 5 batas, 10 compresas.

Nota: Estas cantidades pueden variar de acuerdo a la cantidad de ropa sucia y/o contaminada que se retire de la ESE HUS

Reposición de STOCK en las siguientes áreas:

ENTREGA	HORARIO	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	HOSPITALIZACIÓN
Primera	06:00	X	X
Segunda	12:00	X	X
Tercera	18:00	X	X
Cuarta	Demanda adicional por urgencias en la noche	X	

CONDICIONES DE ENTREGA:

a) Entrega de trajes de mayo
- La entrega de trajes de mayo se debe hacer en el piso 6 dando un cubrimiento de 24 horas de servicio, debiendo de garantizar el control necesario para tal actividad.

b) Calidad de la ropa hospitalaria:
- La ropa debe estar completa, planchada, envolvedoras clasificadas por tamaños.

c) Forma de entrega:
- Por tipo de prenda.
- Batas con identificación y separadas por tallas.
- Ropa de maya separada por tallas

1.2.2. MANTENIMIENTO DE ROPERÍA

En el marco de la prestación del servicio de lavandería hospitalaria, y con el fin de garantizar la continuidad, presentación y seguridad en el uso de la ropa hospitalaria, el contratista deberá implementar y ejecutar un proceso de mantenimiento de prendas hospitalarias mediante el apoyo de una costurera (sastre) calificada, siguiendo los lineamientos que se detallan a continuación:

Alcance del servicio:

- El mantenimiento incluirá la reparación, refuerzo y adecuación de prendas hospitalarias, tales como sábanas, cobijas, fundas, pijamas quirúrgicos, batas de pacientes, uniformes asistenciales y cualquier otra prenda asignada para uso hospitalario.
- Se priorizarán las prendas con daños menores que permitan su reutilización segura, evitando su baja prematura.

Condiciones y procedimientos técnicos:

- Toda prenda deberá ser reparada únicamente después de haber sido lavada y desinfectada, garantizando que esté libre de contaminantes biológicos.
- Las reparaciones deberán realizarse utilizando hilos, agujas y materiales de calidad industrial compatibles con la resistencia y composición textil de las prendas.
- Las costuras y refuerzos deberán ejecutarse respetando el diseño original de la prenda y su funcionalidad, evitando alteraciones que afecten la comodidad o seguridad del paciente o trabajador.
- Las prendas reparadas deberán ser inspeccionadas y aprobadas por el supervisor designado antes de reintegrarse al inventario de ropa limpia.

Registro y control

- El contratista deberá llevar un registro detallado del número de prendas reparadas, tipo de daño, tipo de reparación y fecha de entrega.
- Dicho registro será entregado semanalmente a la supervisión designada al presente contrato, para realizar el control de calidad y trazabilidad.

Cumplimiento de normas

- Todo el proceso se desarrollará bajo cumplimiento estricto de las normas de bioseguridad hospitalaria, estándares de calidad textil y protocolos internos de la institución.

La ESE HUS dispondrá de una máquina de coser de los inventarios de la entidad como apoyo para el desarrollo del presente contrato, siendo el contratista quien deberá suministrar los insumos necesarios y efectuar los mantenimientos correctivos y preventivos a tal bien, con el objetivo de garantizar el funcionamiento diario del mismo.

1.2.3. PERSONAL REQUERIDO

El contratista debe disponer del siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato:

PERFIL / ROL A DESEMPEÑAR		CANTIDAD	HORARIO
Coordinador de enlace		1	Lunes a viernes 06:00 a 16:00 hrs
Operario	Entrega de ropa hospitalaria	2	Lunes a viernes: en dos turnos (05:00 a 12:40 hrs y 11:20 a 19:00 hrs) Sábado y Domingo: 05:00 a 17:00 hrs
	Recolección de ropa contaminada	1	Domingo a jueves 05:00 a 16:00 hrs Viernes y sábado 05:00 a 15:00 hrs
	Distribución de ropa hospitalaria (Piso 6)	3	Lunes a Domingo – 24 horas
	Reparación de ropa hospitalaria	1	Lunes a jueves 06:00 a 15:00 hrs Viernes y sábado 06:00 a 14:00 hrs

Nota: El número de ejecutores y horarios podrá variar de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento efectivo de los objetivos del proceso, manteniendo de forma constante el personal permanente.

- El horario de trabajo puede presentar cambios dependiendo de la necesidad de la ESE HUS.
- Para la distribución de ropa hospitalaria (Piso 6), se debe garantizar un cubrimiento de 24 horas.

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS:

Las condiciones regulatorias para el presente proceso deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 – *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*

- Ley 1150 de 2007 – *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander – *"Por el cual se crea la empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander E.S.E."*
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social – *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".*
- Resolución No. 356 de 2024 de la ESE HUS *"Por medio de la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS"*

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:
Se presenta relación de oferentes que han presentado ofertas en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas que ofrecen este tipo de servicios:

- PETROCASINOS S.A.
- HOSPI CLEAN SAS
- LAVANSER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- EXPRESS & CLEAN LAVANDERÍA S A S
- COMPAÑÍA COLOMBIANA DE LAVADO SAS
- SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
- ENTRE OTROS

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
Como la contratación de este servicio, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Empresa Social del Estado en el pasado este tipo de bien, obra o servicio?

N° CONTRATO	CONTRATO No. 057 DE 2025
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$1.140.000.000
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 393 DE 2024
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$634.333.333
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 244 DE 2024
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$519.000.000
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 137 DE 2024
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRÚRGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$312.000.000
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 081 DE 2023
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRÚRGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$1.300.000.000
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL LAVANDERIA HUS 2023

¿Cómo adquieren otras entidades este bien, obra o servicio?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
PRESTAR EL SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA, DE FORMA SEGURA, EFICIENTE, Y EN OPTIMAS CONDICIONES DE USO, PARA DISTRIBUIRLAS OPORTUNAMENTE A LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E HUHMP DE NEIVA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	RÉGIMEN ESPECIAL	HUHMP-CTO-215-2025	JULIO 02 DE 2025	$1.154.066.340
CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS Y LAVANDERÍA, DESARROLLADOS POR OPERARIOS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	RÉGIMEN ESPECIAL	470-2025	JUNIO 30 DE 2025	$746.642.640

EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, PUESTOS Y CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES QUE LO INTEGRAN					
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD Y EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	RÉGIMEN ESPECIAL	CONVOCATORIA PUBLICA NO 09 DE 2025	ABRIL 22 DE 2025	$2.097.362.820
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA, GARANTIZADO DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS Y LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA, A TRAVÉS DE PERSONAL CALIFICADO Y EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, CALIDAD, SEGURIDAD Y RACIONALIDAD.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA	RÉGIMEN ESPECIAL	PS-0135-2025	ABRIL 04 DE 2025	$612.000.000

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA QUE INCLUYE RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO, DISTRIBUCIÓN , ARREGLO Y DOTACIÓN DE LA ROPA HOSPITALARIA SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	RÉGIMEN ESPECIAL	066-2025	ENERO 08 DE 2025	$2.232.279.000

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El valor del presente proceso, se determinó a partir del sondeo de precios con tres (03) cotizaciones de empresas que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio y el precio histórico del último contrato, tomando como valor de referencia la cotización de menor valor.

El presupuesto oficial es la suma **SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($707.500.000),** que se manejaran por el sistema de bolsa y los cuales incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que esté obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector, donde para este estudio se tomó como base la información financiera a corte 31 de diciembre de 2024 obtenida del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2024)

$000 (Miles de Pesos)

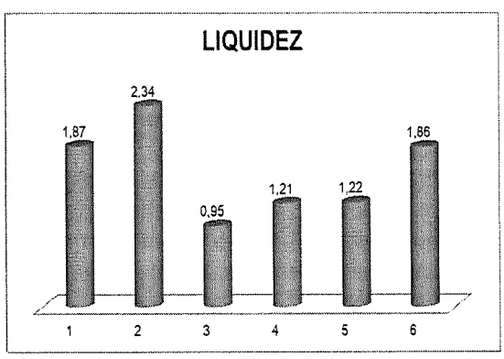
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	PETROCASINOS S.A.	0,42	1,87	$ 56.573.163	$ 20.884.688	0,08	0,05	7,04
2	HOSPI CLEAN SAS	0,54	2,34	$ 3.080.273	$ 1.702.062	0,39	0,17	4,82
3	LAVANSER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,73	0,95	$ 12.837.843	-$ 1.270.208	0,04	0,01	6,49
4	EXPRESS & CLEAN LAVANDERIA S A S	0,63	1,21	$ 1.589.593	$ 359.010	0,37	0,13	2,21
5	COMPAÑIA COLOMBIANA DE LAVADO SAS	0,57	1,22	$ 746.953	$ 218.061	0,37	0,15	5,74
6	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	0,55	1,86	$ 3.975.274	$ 4.096.927	0,33	0,14	26,12
	TOTALES	3,44	9,45	$ 78.803.099	$ 25.990.540	1,58	0,65	52,42
	MEDIA ARITMÉTICA	0,57	1,58	$ 13.133.850	$ 4.331.757	0,26	0,11	8,74

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

5.1.1. LIQUIDEZ

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.58**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.58,** donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente**.



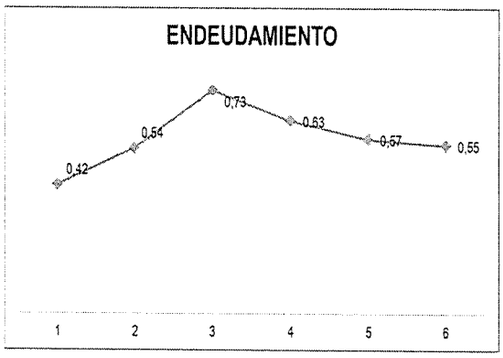
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.58

Liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.58$

5.1.2. ENDEUDAMIENTO

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.57**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.57** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.57

Nivel de Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} <= 0.57$

5.1.3. RAZÓN COBERTURA DE INTERESES

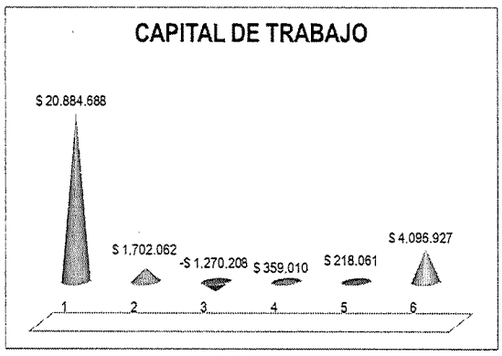
Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (8.74) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por datos atípicos, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

5.1.4. CAPITAL DE TRABAJO

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

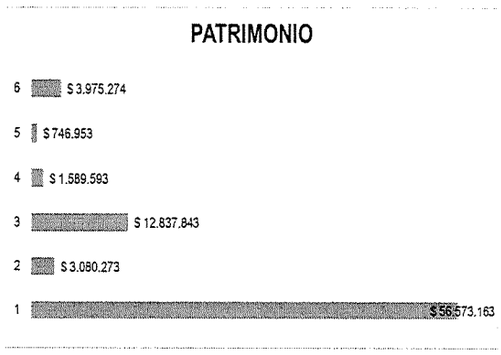
Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto Oficial.**



Capital de Trabajo: Deberá ser mayor o igual al 40% del presupuesto oficial

5.1.5. PATRIMONIO

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto, se exige **un Patrimonio mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto Oficial.**



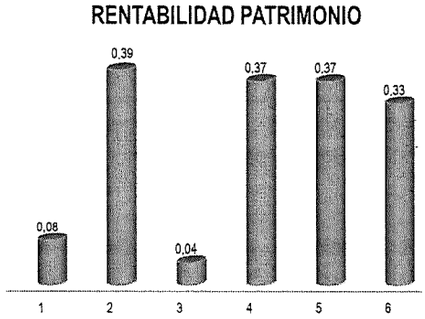
Patrimonio: Deberá ser mayor o igual al 40% al presupuesto oficial.

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

5.2.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.26;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.26**



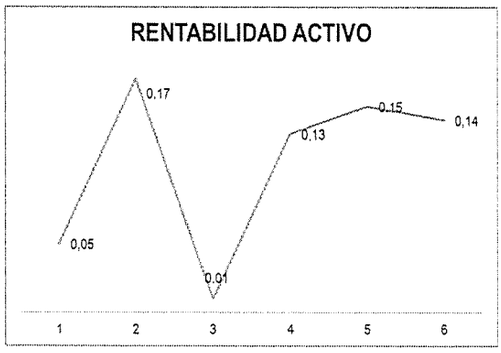
Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual al 0.26

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad Operacional >= 0.26
Patrimonio

5.2.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este suministro y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.11**, por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.11**



Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual al 0.11

Rentabilidad del activo = Utilidad Operacional >= 0.11
Activo Total

Dado en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025

Elaboró:

ERIKA HERNÁNDEZ M.
ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Estudios Sector Sortesalud

ANEXO No. 1

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es:
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

			PRECIO HISTÓRICO ESE HUS CONTRATO No.057 DE 2025			COTIZACIÓN SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.			COTIZACIÓN GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S			COTIZACIÓN SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.			VALOR DE REFERENCIA ESE HUS COTIZACIÓN DE MENOR VALOR		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Lavado, secado, planchado, acople, transporte (limpia), distribución, reparación, recolección ropa sucia, transporte ropa sucia.	Kg	$ 3.088	$ 587	$ 3.675	$ 3.294	$ 626	$ 3.920	$ 3.697	$ 703	$ 4.400	$ 3.088	$ 587	$ 3.675	$ 3.088	$ 587	$ 3.675

Se cancelarán los valores necesarios para la ejecución del proceso, solicitando un presupuesto oficial de:
SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($707.500.000) los cuales serán ejecutados por el sistema de bolsa.

Elaboró Cuadro:

ERIKA HERNÁNDEZ

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

1 mensaje

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>
Para: Gerencia@expressandclean.com

21 de agosto de 2025, 14:51

Bucaramanga, Agosto 21 de 2025

Señores
EXPRESS & CLEAN LAVANDERIA S A S

Solicitamos su amable colaboración para cotizar la siguiente **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

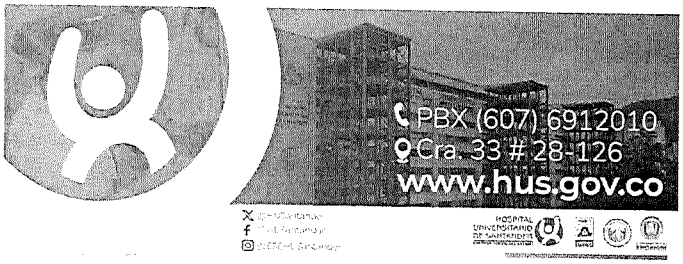
--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



3 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
43K

ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.pdf
300K

GAF-SBA-PR-02 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA.pdf
257K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>
Para: superlogistica.bga@gmail.com, directoradmin@superlogisticabga.com

21 de agosto de 2025, 14:51

Bucaramanga, Agosto 21 de 2025

Señores
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

Solicitamos su amable colaboración para cotizar la siguiente **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

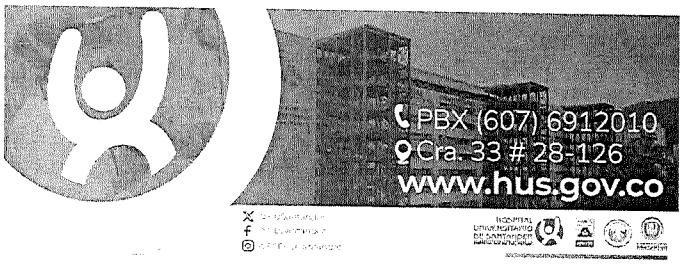
--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



3 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
43K

ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.pdf
300K

GAF-SBA-PR-02 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA.pdf
257K

directoradmin@superlogisticabga.com <directoradmin@superlogisticabga.com>
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

22 de agosto de 2025, 9:16

Cordial saludo

En atención a su solicitud adjunto envio propuesta económica para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".**

Agradezco la atención prestada a la presente

LUZ DARY PINZON ORDUZ

Directora Administrativa y sst

NIT : 900.751.931-9

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

PROPUESTA ECONOMICA SUPERLOGISTICA BGA SAS.pdf
112K

Bucaramanga, Agosto 16 de 2025

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER HUS
Oficina de Contratación
Ciudad

Referencia: Solicitud de cotización para estudio de mercado

Asunto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

En calidad de representante legal de la empresa SUPERLOGISTICA BGA SAS con NIT. 900.751.931-9, me permito presentar cotización para la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ESE Hospital Universitario de Santander, para la vigencia 2025; se acuerdo a la solicitud y condiciones técnicas de cotización realizada por la entidad-

A continuación, se detalla la cotización por tipo de servicio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	3294KG + 626 IVA = 3.920 KG

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Representante Legal
SUPERLOGISTICA BGA SAS
NIT. 900.751.931-9

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>
Para: grupovinculamos@gmail.com

21 de agosto de 2025, 14:51

Bucaramanga, Agosto 21 de 2025

Señores
GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S

Solicitamos su amable colaboración para cotizar la siguiente **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

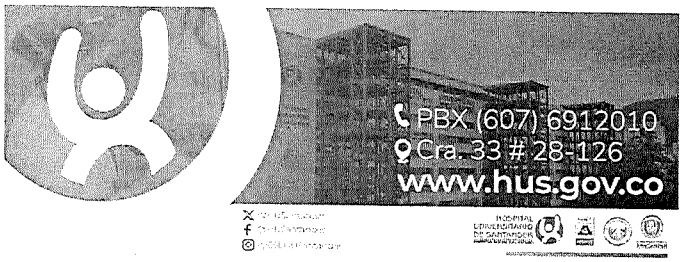
--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



3 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
43K

ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.pdf
300K

GAF-SBA-PR-02 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA.pdf
257K

GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS <grupovinculamos@gmail.com>
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

22 de agosto de 2025, 10:33

Señores:
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

cordial saludo

de acuerdo a su amable invitación a cotizar me permito presentar nuestra propuesta para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas anexas por ustedes.

Quedo atento a cualquier solicitud adicional

Cordialmente

Raul Guillermo Lopez Becerra
cel 3124335447

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

--
Grupo Empresarial Vinculamos SAS
Celular: 3208527287
Dirección: Carrera 35 # 16-74
Duitama

cotizacion .pdf
250K

Duitama, agosto 22 de 2025

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad

Cordial saludo

La presente tiene como propósito dar a conocer nuestra propuesta económica para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, teniendo en cuenta las, teniendo en cuenta las condiciones técnicas emitidas por la entidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG	$ 3.697	$ 703	$ 4.400

Agradezco la atención prestada a la presente

Cordialmente .

RAUL GUILLERMO LOPEZ BECERRA
Representante legal
Grupo Empresarial Vinculamos SAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>
Para: serinnco@gmail.com

30 de agosto de 2025, 12:08

Bucaramanga, Agosto 30 de 2025

Señores
SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.

Solicitamos su amable colaboración para cotizar la siguiente **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

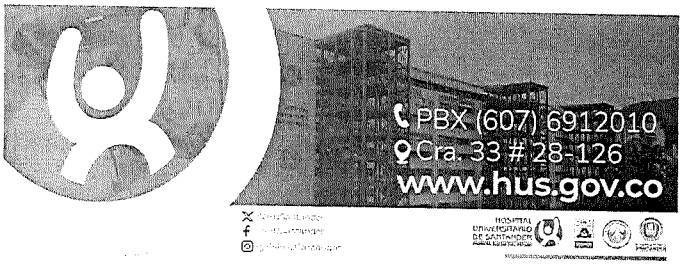
--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



3 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
43K

ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.pdf
300K

GAF-SBA-PR-02 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA.pdf
257K

SERINNCO S.A.S <serinnco@gmail.com>
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

1 de septiembre de 2025, 15:21

Buenas tardes adjunto envío propuesta de lavandería serinnco sas

SERINNCO S.A.S

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

2. PROPUESTA LAVANDERIA HOSPITALARIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER 2025.pdf
341K

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S

Bucaramanga, Septiembre 1 de 2025

T.C (RA)
RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad.

Ref. PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Respetado Doctor.

Servicios Industriales y Negocios de Colombia SERINNCO SAS, es una empresa Santandereana con gran experiencia en la prestación de servicios para el área institucional y hospitalario.

Presentamos nuestra oferta de servicios especializados en **LAVANDERIA HOSPITALARIA**, dentro de las cuales ofrecemos las diferentes formas de lavado de ropa con los mejores productos o alternativas de insumos según su preferencia.

Prestamos nuestros servicios con altos estándares de calidad cumpliendo con todos los requisitos de Bioseguridad exigidos para garantizar un producto final con prendas cuidadas, limpias y asépticas óptimas para su uso.

Contamos con una planta de procesamiento con Barrera Sanitaria y una Capacidad instalada para lavar más de 3 toneladas diarias, ofreciendo Calidad y oportunidad en el servicio.

A continuación, me permito relacionar la propuesta para su respectivo estudio.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG	$3.088	$587	**$3.675**

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

Este servicio Incluye recolección, lavado, desinfección, secado, planchado, doblado, reparación y entrega de la ropa hospitalaria.

La recolección y entrega se hará de acuerdo con las necesidades del Hospital y en los horarios que se establezcan.

Deseamos servirles a ustedes con Oportunidad, efectividad y eficiencia, garantizando nuestra calidad y cumplimiento.

Agradeciendo su atención y en espera de poder participar en el éxito y desarrollo de su organización.

Cordialmente,

ALVARO MARMOL ROJAS
Representante Legal
Servicios Industriales y Negocios de Colombia
SERINNCO SAS

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S

QUIENES SOMOS:

SERINNCO SAS es una empresa dedicada a la Prestación de Servicios de Lavandería Hospitalaria e industrial, que ofrece soluciones diferenciadas por su valor y calidad a nuestros clientes, brindando productividad y siendo un socio estratégico para su organización con el fin de reducir costos y generar beneficios.

Somos una Empresa Santandereana con experiencia desde el año 2002, con una Reingeniería desde el año 2017, y desde entonces hemos venido creciendo de una manera responsable y continua, gracias al servicio y tesón de nuestro recurso humano experimentado.

MISION

Somos una empresa dedicada a la prestación del Servicio de Lavandería Especializada, que ofrecemos a nuestros clientes soluciones diferenciadas por su valor, excelencia y compromiso; con capacidad de cumplimiento, personal calificado, tecnología innovadora e insumos de la mas alta calidad para el óptimo desarrollo de nuestros procesos y la preservación del medio ambiente.

VISION

SERINNCO SAS. Sera una empresa con proyección regional y Nacional, reconocida por cumplir con las exigencias del Mercado, excelencia en la Calidad del servicio, experiencia y alta competitividad.

POLITICAS DE CALIDAD

SERINNCO SAS como aliado Estratégico dedicado a la prestación de servicios Industriales y logísticos, esta comprometido con la calidad a través de la entrega oportuna del servicio, mejoramiento continuo, innovación, infraestructura y formación del talento humano para superar las expectativas de nuestros clientes.

NUESTROS SERVICIOS

LINEA DE LAVANDERIA HOSPITALARIA

Nuestra Unidad de Negocio **LAVANDERIA HOSPITALARIA** incluye: Lavado, desinfección, secado, Planchado, Limpieza, esterilización, Reparación y transporte de ropa quirúrgica desde la institución hasta la planta de procesamiento.

Contamos con una planta de procesamiento que consta de Barrera Sanitaria con el fin de evitar la contaminación cruzada, con una capacidad de procesamiento de 3 toneladas diarias; así mismo contamos con vehículos dispuestos al servicio a domicilio, principalmente en el área metropolitana de la ciudad, que suplen las necesidades de nuestros clientes en la institución.

Nuestro personal de planta le atiende de manera oportuna, cordial y eficiente para evitar demoras en el despacho de los pedidos, también ntenemos personal capacitado para la distribución de la Ropa Hospitalaria dentro de la institución con el fin de ser oportunos y eficientes en las entregas y recolecciones.

Nuestros sistemas están orientados a lavanderías, los cuales incluyen productos oxigenados que no deterioran las prendas y dan una larga vida útil a las mismas.

Contamos con un sistema totalmente automatizado, con desengrasantes, detergentes, blanqueadores, bacteriostáticos, suavizantes, neutralizantes y desmanchadores los cuales son biodegradables, cuentan con su respectiva ficha técnica y hoja de seguridad.

Contamos con un estricto control de pesaje de la ropa, donde es supervisado por el personal que la institución designe, haciendo un pesaje exacto de la ropa con el fin de que no se incrementen los pesos indiscriminadamente y así ser aliados a su institución para contener los costos.

SERINNCO SAS. Administra y responde por las prendas que entrega el contratante desde el momento que se inicia la recolección de las mismas en la institución hasta la entrega de la ropa procesada en la planta.

NUESTROS CLIENTES

- HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO
- HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO BUCARAMANGA
- INSTUTUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU
- IPS FUNDACION SOCIAL BIOSANAR SOCORRO
- IPS CEMPOST FLORIDABLANCA
- CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA SAN GIL
- IPS CUIDAR & BIENESTAR

Somos un aliado para su institución donde generamos soluciones para el desarrollo con éxito de su misión institucional.